

TRANSMISIÓN PAUTAS ELECCIÓN JUDICIAL - DOF 17/02/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino les comparto que el INE aprobó los criterios relativos a la **distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025:**

[Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios relativos a la distribución del tiempo del Estado en radio y televisión para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en concurrencia con los Procesos Electorales Locales en los estados de Durango y Veracruz 2024-2025, período ordinario y, en su caso, Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales.](#)

Como sabrá, las **etapas del proceso de elección del Poder Judicial Federal** serán:

Etapa	Inicio	Conclusión	Duración
Campaña	30 de marzo de 2025	28 de mayo de 2025	60 días
Período de Reflexión	29 de mayo de 2025	31 de mayo de 2025	3 días
Jornada Electoral	1 de junio de 2025		1 día

27L

Durante este proceso, está **prohibida la contratación de tiempos de radio y televisión para fines de promoción de las personas candidatas**, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales y **debemos ser cuidadosos con la debida trasmisión de las pautas.**

La **distribución de los tiempos en radio y televisión** durante el proceso, será la siguiente:

PEEPJF 2024-2025 / período ordinario	Concesiones comerciales				Concesiones públicas y sociales	
	Radio		Televisión		Radio y televisión	
	Minutos	Impactos	Minutos	Impactos	Minutos	Impactos
PEEPJF 2024-2025	42	84	43.5	87	44.5	89
Período ordinario (12% de acceso permanente para partidos políticos y autoridades electorales)	6	12	4.5	9	3.5	7
Total	48	96	48	96	48	96

El **esquema de trasmisión de las pautas** en el proceso electoral será el siguiente:

Límite de entrega de materiales y estrategias electrónicas	Elaboración de la orden de transmisión	Puesta a disposición de la orden de transmisión al concesionario	Días para que el concesionario inicie la transmisión	Vigencia de la orden de transmisión

Lunes	Martes	Miércoles	3 días	Domingo a miércoles
Viernes	Sábado	Domingo	3 días	Jueves a sábado

La entrega de las órdenes de transmisión y la puesta a disposición de los materiales a los concesionarios se realizará **mediante el Sistema de Pautas para Medios de Comunicación.**

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.